



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005801-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a retrasos en el pago a centros colaboradores del ECYL en cursos de formación (FOD) en los ejercicios 2015 y 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0905801, formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al pago de los cursos de formación (FOD).

En contestación a las cuestiones que se plantea en la pregunta de referencia se informa que del ejercicio 2015 (convocatoria FOD 2015), de los 649 cursos impartidos y finalizados de esa convocatoria, se han pagado la totalidad de los anticipos y se han liquidado 339 expedientes, encontrándose pendientes de tramitación un total de 310 liquidaciones, de las que resultan a pagar un total de 280 expedientes.

De la convocatoria FOD general 2016 quedan pendientes de pagar los primeros anticipos, con cargo a la anualidad 2016, que afectan a la totalidad de las subvenciones



concedidas y que se corresponden con el 25% de la subvención concedida, así como para aquellas acciones formativas que se iniciaron en 2016, el 35% de la subvención concedida.

De la convocatoria FOD Garantía Juvenil 2016 se están tramitando prácticamente la totalidad de los primeros anticipos concedidos con cargo a la anualidad 2016 (anticipos del 25% de la subvención concedida y el 35% de la subvención concedida para aquellas acciones formativas que se iniciaron en 2016). A fecha actual, un total de 11 anticipos están pendientes de pago.

Asimismo, están pendientes de percibir por parte de algunos beneficiarios, los segundos anticipos concedidos con cargo a la anualidad 2017, correspondiente al 35% de la subvención concedida, se trata de un anticipo cuya tramitación sólo puede iniciarse una vez que den comienzo las acciones formativas en 2017. Los anticipos pendientes ascienden a un total de 13.

Los cursos finalizados en 2015, son cursos de convocatoria FOD 2014, no estando ninguno pendiente de pago, en la actualidad. Los cursos finalizados en 2016, son la mayoría cursos de convocatoria FOD 2015 y dos cursos de convocatoria 2016. Los cursos de la convocatoria 2015 no tienen pendiente de percibir ningún anticipo, si bien tal y como se ha expuesto anteriormente, están pendientes un total de 310 liquidaciones. De los dos cursos finalizados de la convocatoria 2016, sólo uno de ellos tiene concedido anticipo, pendiente de percibir.

Finalmente, los cursos finalizados en 2017 son cursos de convocatoria 2016, tanto de convocatoria FOD general como de convocatoria FOD Garantía Juvenil. Del total de cursos que han finalizado en la actualidad, que ascienden entre ambas convocatorias a un total de 108 cursos, se han pagado un total de 2 anticipos quedando pendientes 106.

Valladolid, 10 de mayo de 2017.

El Consejero,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.